



Resolución Rectoral n.º 0022-2017-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1075-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 03 de enero de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1134-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1134-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, en la que resuelve ratificar en el cargo de director del Colegio Experimental Anexo a la UNAP (CEUNAP) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Eleodoro Córdova Ramírez, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1134-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de **director del Colegio Experimental Anexo a la UNAP (CEUNAP)** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don **Eleodoro Córdova Ramírez**, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, a partir del **02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017**, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Elva Rios Sandoval
SECRETARIA GENERAL